



Resumen de los Criterios de Calificación del Departamento de Inglés ESO

Instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación serán trabajados a través de distintos instrumentos de evaluación para comprobar que se ha logrado la adquisición de las competencias claves.

El alumnado será evaluado a través de instrumentos variados entre los que se pueden encontrar:

- Pruebas escritas (control, examen, actividades del libro, cuadernillo, etc), que podrán constar de las siguientes partes: lectura y comprensión de texto, comprensión oral, vocabulario y ejercicios de gramática. Se realizarán de al menos **dos pruebas objetivas** por evaluación que engloben preguntas relativas a los cuatro bloques y cuyos contenidos serán acumulativos.
- Trabajos y exposiciones orales o grabaciones en vídeo así como proyectos sobre distintos temas
- Trabajos realizados en el cuaderno de trabajo o similar del alumno o alumna e intervenciones en clase: actividades diarias, resúmenes, redacciones, etc.

Calificación trimestral

En cada una de las evaluaciones, el departamento calificará al alumno siguiendo los siguientes parámetros y atendiendo a los cuatro bloques de criterios y estándares evaluables que se irán trabajando en las distintas unidades didácticas a lo largo del curso.

BLOQUE 1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES (LISTENING)	20%
BLOQUE 2. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (SPEAKING)	20%
BLOQUE 3. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (READING)	20%
BLOQUE 4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (WRITING)	40%

La media resultante, en caso de tener decimales, será redondeada al alza o a la baja en función de la progresión y evolución del alumnado en cuestión a lo largo del curso en base a la observación directa.

Calificación Final

Cada trimestre tendrá un valor porcentual que se sumará al final del curso para decidir la calificación final. La primera evaluación representará un 20%, la segunda, un 35% y la tercera un 45%.

Para aprobar es necesario alcanzar al menos un 5 según la proporción anteriormente mencionada. Aquellos alumnos que no lleguen a 5 en la calificación final se considerarán suspensos en la evaluación final de junio. Tendrán la oportunidad de recuperar la materia en una prueba extraordinaria.

Otras consideraciones importantes a tener en cuenta

Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supondrá la retirada inmediata del examen y su calificación con un cero.



El Departamento podrá decidir la anulación de cualquier examen o prueba que se descubra, durante o con posterioridad a su celebración, de manera fraudulenta o con ánimo de engaño por parte de los alumnos (sustracción de los originales de cualquier dependencia del centro, de la carpeta, maletín de las profesoras de la materia, sustracción de pen drivers, sustracción de la información de los ordenadores del centro, detección de la publicación online de las propuestas de exámenes de las editoriales y/o distribución, entre grupos, de los exámenes por cualquier cauce digital). La anulación quedará asentada en acta y se convocará a la repetición de la prueba mediante la oportuna difusión de la nueva fecha.

La falta de asistencia a un examen deberá ser debidamente justificada mediante documentación **oficial, y en su defecto, mediante la presentación del modelo oficial del centro firmado por los padres/ madres y/o tutores legales en el que se solicita a cada profesor/a la oportuna justificación de la ausencia.** Dado el carácter de evaluación continua cada profesora decidirá si hace una prueba extraordinaria al alumno/a o queda incluida la materia en la siguiente prueba. En el caso de que el alumno/a no presentara justificación mediante la documentación oportuna, su calificación sería de cero y ésta contaría para la valoración global de ese apartado.

Materia Pendiente de un curso inferior:

El alumnado con la materia pendiente de niveles inferiores seguirá un plan anual de recuperación consistente en la realización de dos cuadernillos de repaso durante el primer y segundo trimestre. Dichos cuadernillos, disponibles en la Conserjería del Centro para su adquisición, repasarán contenidos de vocabulario, gramática y comprensión lectora. Además, si el alumno/a aprobara la primera evaluación del curso en vigor, habría recuperado la materia pendiente. Si este no fuese el caso, tendría una segunda oportunidad presentándose a una prueba extraordinaria durante el mes de mayo de 2020.

Prueba Extraordinaria

Al finalizar el curso, se entregará a cada alumno/a que no haya superado la materia un informe en el que constará la relación de objetivos no superados y una propuesta de actividades a realizar con el fin de preparar la prueba escrita extraordinaria. Esta prueba constará de cuatro secciones: comprensión lectora, gramática, vocabulario y redacción. Por razones organizativas, en septiembre, se elimina la comprensión oral.



El alumnado que en la convocatoria extraordinaria aún tenga pendiente la materia de un curso inferior no tendrá que realizar una prueba específica ya que la misma prueba extraordinaria necesariamente englobará esos aprendizajes.

Mairena del Aljarafe, noviembre de 2020